



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 75

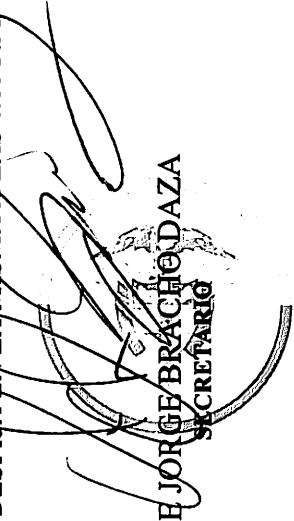
Fecha (dd/mm/aaaa): 15/06/2017

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 008 2012 00453 01	Acción Contractual	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	MONICA ROCIO PARRA SOLANO	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELEVA CURADOR Y NOMBRA	14/06/2017		
68001 33 33 013 2013 00266 00	Acción de Repetición	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL - COLPENSIONES -	NUBIA BEATRIZ CASTRO PAEZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELEVA CURADOR Y NOMBRA	14/06/2017		
68001 33 33 013 2013 00355 00	Acción de Tutela	LIBORIO MARTIN PLATA CASAS	COLPENSIONES	Auto decide incidente DECLARA CUMPLIMIENTO Y SE BASTIOENE DE SANCIONAR. DERECHO DE PETICION	14/06/2017		
68001 33 33 013 2014 00037 00	Acción de Tutela	DENNYS MERCEDES MENDOZA	COLPENSIONES	Auto que Ordena Requerimiento CESA EFECTOS DE SANCION Y ORDENA REQUERIMIENTO PREVIO A ABRIR TRAMITE INCIDENTAL	14/06/2017		
68001 33 33 013 2014 00201 00	Acción Contractual	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	FRANCISCO JAVIER VERGEL MENDEZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELEVA CURADOR Y NOMBRA	14/06/2017		
68001 33 33 013 2015 00068 00	Acción de Repetición	MUNICIPIO DE LEBRIJA	SONIA SERRANO PRADA	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELEVA CURADOR Y NOMBRA	14/06/2017		
68001 33 33 013 2017 00053 00	Ejecutivo	WILMAN JOSE ORTIZ TORREJANO	ISAGEN SA ESP	Auto libra mandamiento ejecutivo Y NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE, NIEGA SOLICITUD DE ISAGEN SA ESP.	14/06/2017	PRI	
68001 33 33 013 2017 00053 00	Ejecutivo	WILMAN JOSE ORTIZ TORREJANO	ISAGEN SA ESP	Auto decreta medida cautelar	14/06/2017	DE 1	
68001 33 33 013 2017 00200 00	Acción Popular	LUZ HELENA ALVAREZ DE DURAN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Auto inadmite demanda Y ORDENA SUBSANAR	14/06/2017		
68001 33 33 013 2017 00216 00	Acción de Tutela	CLAUDIA DEL PILAR BEJARANO	SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTANDER	Auto Admite y Avoca Tutela Y NIEGA MEDIDA PROVISIONAL	14/06/2017		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/06/2017 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M)


JOSE JORGE BRACHODAZA
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia